

MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE BIENES DE EQUIPO Y MAQUINARIA INDUSTRIAL (RD 1216/2009)

FAMILIA PROFESIONAL : Fabricación Mecánica					
NIVEL	2	CÓDIGO	FMEE0208	DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	690 horas
		NORMATIVA	RD 1216/2009		
UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC1263_2	Montar, reparar y poner en marcha sistemas mecánicos	MF1263_2	Técnicas de montaje, reparación y puesta en marcha de sistemas mecánicos	120	- UF0456: Montaje y reparación de los sistemas mecánicos (70 h) - UF0457: Puesta en marcha y regulación de los sistemas mecánicos (50 h)
UC1264_2	Montar, reparar y poner en marcha sistemas neumáticos, hidráulicos, eléctricos y electrónicos de bienes de equipo y maquinaria industrial	MF1264_2	Técnicas de montaje, reparación y puesta en marcha de sistemas eléctricos, electrónicos, neumáticos e hidráulicos	340	-UF0458: Montaje y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos de bienes de equipo y máquinas industriales (90 horas) -UF0459: Montaje y reparación de sistemas neumáticos e hidráulicos bienes de equipo y máquinas industriales (90 h) -UF0460: Sistemas de control integrados en bienes de equipo y maquinaria industrial y elaboración de la documentación técnica (70 h) -UF0461: Montaje y puesta marcha de sistemas robóticos y sistemas de visión, en bienes de equipo y maquinaria industrial (90h)
UC1265_2	Realizar operaciones de mecanizado y unión en procesos de montaje de bienes de equipo y maquinaria industrial	MF1265_2	Técnicas de fabricación mecánica	150	-UF0462: Operaciones de mecanizado manual (40 h) -UF0463: Operaciones de mecanizado por medios automáticos (70 h) -UF0464: Operaciones de unión (40 h)
		MP0097	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Montaje y Puesta en Marcha de Bienes de Equipo y Maquinaria Industrial	80	
Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa		Requisitos necesarios para el ejercicio profesional		Certificado de Profesionalidad derogado	
Técnico en Mantenimiento electromecánico Real Decreto 1589/2011 de 4 de noviembre					